

FEREDE: “De momento, nada que celebrar”

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Lunes, 21 de Septiembre de 2015 14:46

La Federación protestante desconoce el texto aprobado y recuerda que su informe sobre el borrador fue desfavorable, igual que lo fue el de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa (CALR).



Soraya Sáenz de Santamaría, vicepresidenta del Gobierno | FOTO: Europa Press

(MADRID, 21/09/2015) “Nada que celebrar”. De momento, esto es lo que se está respondiendo a los pastores e interesados desde la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE), tras conocerse la aprobación, el pasado viernes, por el Consejo de Ministros, de la modificación del Real Decreto sobre la **Seguridad Social de los ministros de culto evangélicos**.

El [anuncio del Gobierno](#) señala que "En la fase de elaboración del proyecto de Real Decreto **s e han recabado informes** de los ministerios de Empleo y Seguridad Social, Justicia y Hacienda y Administraciones Públicas, así como el dictamen del Consejo de Estado **y el informe de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España en el trámite de audiencia** .", aunque no especifica que **el informe de FEREDE no apoya el borrador del texto que fue consultado** .

La Federación protestante **aún no tiene en sus manos el texto definitivo**, por lo que no puede valorarlo, pero teme que “el despropósito” sobre el cual advertía al Presidente del Gobierno [en su carta del pasado mes de Junio](#) , pudiera haberse consumado.

Y es que, la anunciada aprobación del Real Decreto que está pendiente de publicación en el BOE, es **toda la respuesta** que [FEREDE](#) ha recibido por parte del Gobierno a dicha carta, razón por la cual, y a falta de conocer el texto definitivo, la Federación protestante mantiene sus reservas y sus recelos respecto al contenido del mismo.

NO CUMPLIRÍA LA SENTENCIA DEL TEDH



FEREDE: “De momento, nada que celebrar”

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Lunes, 21 de Septiembre de 2015 14:46

En esa carta, firmada por el secretario ejecutivo de FEREDE, Mariano Blázquez, se advertía de que, al contrario de lo que afirmaba el Gobierno, **dicho Real Decreto no cumplía con la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, que condenaba a España por el trato discriminatorio hacia los pastores evangélicos respecto a los sacerdotes católicos**

FEREDE insistía en que, de aprobarse la modificación propuesta, **ésta no tendría efectos prácticos sobre la situación de los pastores evangélicos afectados**

ya que, en su mayoría, no podrán cumplir los requisitos que se les imponen y no podrán acceder ni a la mínima pensión de jubilación.

LA CALR, EN CONTRA

Asimismo, FEREDE recordaba que la propuesta del Gobierno español de reforma del Real Decreto, contaba con un informe desfavorable de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, por los mismos motivos que defiende la Federación protestante.

DESPROPÓSITO

FEREDE afirmaba, además, que “**sería un despropósito que todos los afectados tengan que acudir a la vía judicial**”, pasando por todas las instancias hasta llegar nuevamente al TEDH para que sea sentenciado lo ya dicho: que España está violando derechos fundamentales.

Por estos y otros motivos, FEREDE pedía al Presidente del Gobierno, en la citada carta, “que, por justicia”, **paralizara “la tramitación de la reforma del RD 369/1999 e impulse otra normativa que tenga en cuenta** las particularidades de los Pastores evangélicos, poniendo fin a la discriminación que sufren”.

>> Puede descargar la carta de FEREDE pinchando [aquí](#).

FEREDE: “De momento, nada que celebrar”

Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Lunes, 21 de Septiembre de 2015 14:46

Noticia relacionada:

- . [Mariano Blázquez: “La actitud del Gobierno español hacia nuestros pastores jubilados me produce una gran indignación”](#) (26/06/2015)

- . [FEREDE pide a Mariano Rajoy que paralice la reforma de una normativa que discrimina a los pastores evangélicos jubilados sin pensión](#) (16/06/2015)